



BOLETÍN 1ER SEMESTRE 2019

CON GESTIÓN Y CONSTANCIA EL TEMA VOLVIÓ A ESTAR EN LA AGENDA PÚBLICA

PROGRAMA NUEVAS REDES –SUBSIDIOS

Creamos una línea de Fortalecimiento llamada Nuevas redes. La misma está destinada a mujeres en situación de violencia de género y a personas LGBTIQ: «Ayuda Económica para Mujeres en situación de Violencia de género frente a la Emergencia de desvinculación del agresor, y/o para personas LGBTIQ cuyos derechos han sido vulnerados». Silvina Anfuso

INFORME EQUIPO DE ATENCIÓN

En el **2018**, se atendieron **820 mujeres en situación de violencia de género**, y en lo que va del **2019** se atienden entre **3 a 5 por día**, de las cuales: **La mayoría** responden a abordajes de la demanda espontánea y derivaciones del Poder Judicial a un promedio 42 mujeres mensuales. **El resto son** abordadas en coordinación con otros efectores de salud (Hospitales: PEREYRA – SAUCE – CENTRAL – LAGOMAGGIORE) LINEA 144, Áreas Provinciales (Derechos Humanos, Contingencia - Economía Social, Discapacidad. OSEP) Y Direcciones Municipales. Organismos no Gubernamentales como Fundaciones (Ej: Andesmar - pasajes).

GRUPO DE REFLEXIÓN Y GRUPO OPERATIVO

- ✓ En el primero concurren unas 10 mujeres y en el segundo unas 30.
- ✓ Pueden incorporarse mujeres en distintas épocas del año, también pueden dejar de concurrir o retomar de acuerdo a su necesidad.
- ✓ Se trabaja con mujeres separadas de su agresor, en proceso de desvinculación y también se acompaña a mujeres que consideran deben retomar la convivencia. Estas últimas siguieron concurrendo a los encuentros..
- ✓ Si alguien necesita atención psicológica individual debe solicitarla en el Centro de Salud más próximo a su domicilio.

FACILITACIÓN DE INGRESO A REFUGIOS QUE RECIBEN A MUJERES EN RIESGO. EN TRES AÑOS SE HAN ABIERTO 11 REFUGIOS: CAPITAL (2), GUAYMALLÉN, TUNUYÁN, MALARGUE, SANTA ROSA, GRAL ALVEAR, GODOY CRUZ, LAS HERAS, SAN CARLOS Y SAN RAFAEL. TODOS ELLOS FUNCIONAN NO SÓLO ALOJANDO MUJERES SINO TAMBIÉN ACOMPAÑANDO EN SU PROCESO DE EMPODERAMIENTO

El Gobierno ha destinado abultados recursos para inaugurar los refugios para mujeres en situación de violencia, las que llegan, en muchas ocasiones, con sus niñas. Para poder acceder al servicio de protección dentro de alguna de las residencias transitorias que existen en la Provincia, debe ingresar a través de un organismo correspondiente, sea Fiscalía, Juzgado, cualquier organismo judicial, Municipalidades, Línea 144 o la misma Dirección de Género y Diversidad.

Contamos con 11 hogares, proporcionando no sólo el acompañamiento económico e institucional, sino también la presencia de profesionales que trabajan con los municipios para ligar dicha política de refugios en la Provincia.

RED DE GRUPOS DE ABORDAJE A VARONES ASISTENCIA – DERIVACIÓN Y ENLACE Y PREVENCIÓN

En los siguientes departamentos existe Red de contención y abordaje para varones violentos

GUAYMALLÉN: TELEFONO DE CONTACTO	261-3040498/ 261-7162477
SAN MARTIN: TELEFONO DE CONTACTO	0263-4428992 int 125/0261-155571710
MAIPU: TELÉFONO DE CONTACTO	0261 4973449
LAS HERAS: TELÉFONO DE CONTACTO	4373397 / 4241862
CAPITAL: TELÉFONO DE CONTACTO	42000089
LUJAN DE CUYO: TELÉFONO DE CONTACTO	4961177



SI ESTÁS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HIJOS DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO

Te asesoramos y orientamos para que puedas acceder a los beneficios de la Ley BRISAS, N° 27452, de reparación económica.

COMUNICATE Y ACERCATE A LA DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9 A 14, CALLE ESPAÑA 16, BARRIO BOMBAL, CAPITAL, TELÉFONO 4241862.

Dirección de Género y Diversidad  MENDOZA GOBIERNO

ASAMBLEAS POR LA EQUIDAD SE REPLICARON POR TODA LA PCIA

En el marco de las Asambleas por la Equidad, dirigida por las representantes de las áreas de género de los tres poderes del Estado, realizadas durante los años 2016, 2017 y 2018 surge como inquietud de la sociedad participante, la necesidad de realizar políticas públicas en pos de lograr la equidad laboral, mediante este pedido se plantea la iniciativa de elaborar un Manual de Buenas Prácticas en perspectiva de género para capacitar y sensibilizar en la materia a todas aquellas organizaciones públicas o privadas que así lo deseen, una vez cumplida esta etapa se procederá a la certificación de calidad en materia de equidad de género.

EL POWER QUE PRESENTA AL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS LO PODES VER EN LA PAGINA WEB DE LA DIRECCIÓN, EN LA SECCIÓN DOCUMENTOS.

ESCUELA ITINERANTE DE GÉNERO EN EL PROGRAMA LA PROVINCIA EN TU BARRIO

Dicha idea, que recorre la Provincia, busca formar a operadoras voluntarias territoriales como agentes transformadoras respecto al derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia.

La propuesta busca capacitar a personas para que puedan cumplir el rol de operadoras voluntarias territoriales, siendo agentes transformadoras de la realidad. Además, promover la articulación de redes comunitarias que puedan operar ante el conocimiento de distintos hechos de violencia en diferentes ámbitos.

Durante las jornadas se reflexiona sobre Ley 26485 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Corresponsabilidad de Tareas; Acoso Callejero; Guía de Abordaje y red institucional; Abordaje y atención para mujeres en situación de violencia, entre otros temas. También se brinda asesoramiento sobre patrocinio jurídico gratuito y facilitación de ingreso a refugios que reciben a mujeres en riesgo

CUERPO DE PATROCINIO JURÍDICO PARA MUJERES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LEY 8.653)

ESTÁ CONFORMADO POR

Abogados/as matriculados que asesoran, acompañan y patrocinan a todas aquellas personas que soliciten el servicio o que sean derivadas por otros efectores públicos.

SU OBJETIVO Y COMPETENCIA ES

Brindar asesoramiento, acompañamiento y el servicio de Patrocinio Jurídico Gratuito a mujeres y personas en situación de violencia de género. La competencia del Cuerpo se encuentra circunscripta sólo a estos casos.

PUEDEN ACCEDER AL SERVICIO

Mujeres y/o personas en situación de violencia de género.

Familiares de mujeres en situación de violencia de género.

EL SERVICIO CONSISTE EN

Brindar asesoramiento jurídico, acompañamiento y llevar adelante el patrocinio de causas administrativas y judiciales, civiles y penales. Y cualquier otra intervención derivada del cumplimiento de la Ley 26.485.

LA DERIVACIÓN ES RESPONSABLE

Todos los efectores que han atendido casos y meritúan que los mismos revisten una relevancia tal que debe ser abordado por el Cuerpo de Patrocinio Jurídico Gratuito, deben enviar por medio de correo electrónico un informe cuyo formato ha elaborado el mismo Cuerpo, solicitando su intervención.



DATOS DE CONTACTO PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Calle España, N° 16, Planta Alta, Barrio Bombal, Ciudad, Mendoza
Teléfonos: 0261 4242281 – 4241862
Correo: patrociniojgd@mendoza.gov.ar
Municipios de la Provincia que han articulado con la DGD

ACCIONES QUE FORTALECEN EL SERVICIO

Convenio con el Colegio de Abogados de la Provincia para extender dicho servicio en la Primera Circunscripción Judicial y también con la Cámara de Senadores provincial.

En el 2018 se realizaron mil diez asesoramientos en violencia de género

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se aconseja a las personas que ya tengan turno asistir a la entrevista con todo tipo de documentación pertinente que tengan en su poder, tanto personal como judicial, hayan hecho o no denuncias previas. Quiénes requieran de este Servicio deben saber sobre la importancia de realizar la denuncia, sabiendo que existen distintas vías para dicha acción, tanto administrativas como judiciales (penales y civiles). Esto es importante porque el asesoramiento permite el Acceso a la Justicia y resulta fundamental para revertir la situación de violencia en la que se encuentra la mujer o persona.

Dirección de Género y Diversidad  MENDOZA GOBIERNO

OBSERVATORIO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

La finalidad del Observatorio, creado por Ley Provincial Nº 8.805, es recabar y sistematizar datos para desarrollar información que permita el diseño, monitoreo y gestión de políticas públicas con perspectiva de género: transversales a todas las áreas gubernamentales y tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA DOMESTICA EN MENDOZA. REGISTRO UNICO DE CASOS (RUC).

El presente informe comprende 726 casos de mujeres que transitaron por situaciones de violencia doméstica registrados en sistema RUC, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, según informes enviados por los Municipios. Siendo los Departamentos de San Martín, Las Heras, Godoy Cruz y Junín los que más personas en situación de violencia recibieron en sus áreas y registraron los abordajes.

Registro Único de Casos de los años 2016 / 2017 / 2018.

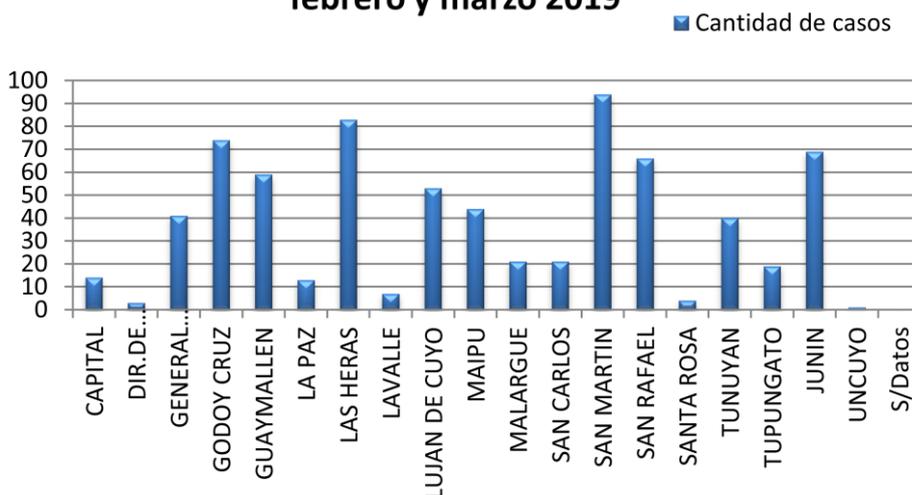
En el 2016 se cargaron 2.425 casos de mujeres que transitaron por situaciones de violencia doméstica en 17 dptos de la Pcia.

En el 2017 se registraron 3.526 casos en 18 deptos, superado en un 41% respecto del año anterior.

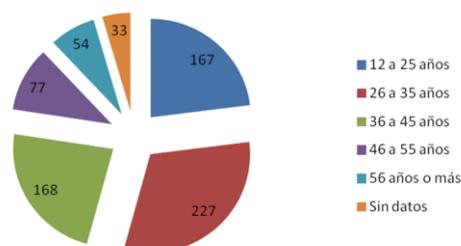
En el 2018 se registraron 3.316 casos en 18 dptos.

En el primer trimestre del 2019 se registraron 726 casos, en 18 dptos

Cantidad de mujeres en situación de violencia cargadas en R.U.C por departamento. Enero-febrero y marzo 2019



Mujeres en situación de violencia según grupo etareo, cargadas en R.U.C. Enero-Febrero-Marzo 2019



Asimismo, se realiza la Elaboración de Informes Mensuales de Avances del Registro Único de Casos (RUC). La Elaboración de Informes anuales, periódicos del RUC y la Carga de Fichas Ruc de la Dirección de Género y Diversidad. Todos ellos están divididos por departamento.

JORNADAS INFORMATIVAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO



DIRIGIDO AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR Y A LOS ADULTOS RESPONSABLES DE NIÑOS Y NIÑAS QUE CONCURREN A LOS MISMOS

Miércoles 12 de junio, de 14.30 a 16.00 hs.
Centro de Desarrollo Infantil y Familiar N° 3, Falucho 381, Las Heras, Mendoza.

Se incorpora este año un trabajo sostenido en los Centros de Desarrollo Infantil, con el objeto que las familias y adultos responsables de niños y niñas que allí concurren, tengan información suficiente para prevenir y erradicar la violencia de género.

IMPORTANTE AVANCE PARA UNA GESTIÓN QUE HA SIDO FRUCTÍFERA Y QUE HA SENTADO BASES SÓLIDAS

Obedeciendo al objeto de la LEY MICAELA, se llevó a cabo un curso de capacitación destinada a supervisorxs de todos los niveles y modalidades, a rectorxs de Inst. de Educación Superior y a funcionarios de todas las áreas de la DGE.

El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, mediante la Dirección de Género y Diversidad (DGD), realizó una capacitación sobre violencia contra las mujeres destinada a supervisores/as de todos los niveles y modalidades, rectores/as de institutos de educación superior y a funcionarios/as de todas las áreas de la Dirección General de Escuelas.

El encuentro fue obligatorio y en conjunto se pudo reflexionar sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres. La actividad tuvo lugar el 6 de junio de 9 a 13, en el aula Magna del Centro de Congresos y Exposiciones, en Peltier 611 de Ciudad.

De esta manera, la Dirección y la DGD fueron pioneras en garantizar la ley Micaela 27499. La norma establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.



Los cambios culturales exigen la promoción de la diversidad y la inclusión, garantizando la igualdad de oportunidades. Diversas leyes, marcadas como conquistas colectivas, profundizaron el debate e impulsaron acciones desde un Estado comprometido con la inclusión. En este marco, la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual impulsa políticas públicas para garantizar los derechos de las poblaciones de lesbianas, gays, transexuales, travestis, transgénero, intersex y queer (LGBTTTIQ), acompaña y fortalece el trabajo que realizan las organizaciones de la Diversidad Sexual, de Derechos Humanos y otros organismos nacionales y provinciales. Las acciones se enmarcan en los siguientes ejes:

- 1) **Promoción, protección y difusión de derechos**
- 2) **Desarrollo productivo**
- 3) **Fortalecimiento institucional:**
- 4) **Visibilización y debate provincial y municipal**

MENDOZA PIONERA EN EL TEMA DE LA DIVERSIDAD, ES EJEMPLO EN EL PAÍS

Mendoza tiene cinco centros de "**hormonización**" para las personas transgénero y espera poder abrir al menos cuatro más. Los mismos están ubicados en el centro de salud de Palmira, en el hospital Schestakow de San Rafael, en el área de salud del municipio de Tupungato y en el hospital Arturo Illia de La Paz.

Se trabaja conjuntamente con el Programa de Salud Reproductiva. **Todos los insumos y las hormonas tanto para las chicas trans como para los varones trans, todos los tratamientos son comprados con recursos del Estado provincial**

→ ATENEOS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS TRANSGENERO

Destinado a personal de la salud y docentes de todos los niveles. Coordinado por áreas referentes de cada municipio, se llevó a cabo en toda la provincia.

→ OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

> Jornadas Profesionales de Formación en Infancias y Adolescencias Trans, en el Hospital Notti. Disertante: Dr. Adrián Helien, mé dico sexólogo, coordinador del GAPET, Hosp. Duran, CABA.

→ Capacitación para personal Jerárquico de la Direc de Educación Permanente Jóvenes y Adultos (directores, supervisores y equipo orientac seccionales) CEBJA-CENS.

→ Capacitación y sensibilización en Infancias y Adolescencias Trans en la Feria del Libro

→ Capacitación para el alumnado y personal de Instituto de Educación Superior (IES)

→ Curso virtual destinado a docentes de todos los niveles y público en general

→ **COORDINACION DEL GRUPO DE VARONES TRANS DE MENDOZA, ACOMPAÑAMIENTO AL INGRESO DEL PROGRAMA "HACEMOS FUTURO" PARA PERSONAS TRANS**

→ **JORNADAS DE FORMACION A PROFESIONALES DE OSEP**

→ ACTIVIDADES CULTURALES DE PROMOCION DE DERECHOS

Cine Festival Asterisco
Realizado en el micro-cine Municipalidad de Ciudad.

"Encuentro por la Diversidad"-
En el marco del mes del orgullo LGTBIQ+
Actividades culturales y de promoción de derechos, coordinado en conjunto con el área de Género y Diversidad de Luján

→ **ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO Y CONFIDENCIAL** (en toda la provincia, incluye atención en áreas municipales con las cuales se coordina).

Programa Nuevas Redes: 300 personas recibieron ayuda económica.

CURSOS VIRTUALES

ESTA MODALIDAD DE CURSOS VIRTUALES que LLEVA DOS AÑOS, ES UNA HERRAMIENTA DE MUCHA UTILIDAD PARA CAPACITAR A EFECTORES Y PROFESIONALES DE TODA LA PROVINCIA. Los Cursos sobre:

- Diversidad Sexual
- Trata
- Violencia de Género

Recibieron su certificación, en formación sobre perspectiva de género hasta el momento, 740 personas.

23 de Septiembre: Día Internacional
contra la explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres

LAS PERSONAS NO SE VENDEN NI SE COMPRAN

LA TRATA DE PERSONAS
ES EL TERCER DELITO MÁS LUCRADO
DESPUÉS DEL TRÁFICO DE DROGAS Y DE ARMAS

Dirección de Género
y Diversidad  MENDOZA
GOBIERNO

CAPACITACIONES

Entre el 2016 y lo que va del 2019, han recibido capacitación en perspectiva de género más de 25 mil personas, entre jóvenes y adultos.

BUENAS PRACTICAS EN SALUD – VIOLENCIA OBSTÉTRICA

A partir de mediados del 2018, se empezó a trabajar una modalidad de violencia de género ejercida dentro del sistema de salud, contra mujeres que transitan algún momento del proceso de embarazo, parto o posparto, denominada Violencia Obstétrica. Es uno de los tipos de violencia de las más naturalizadas e invisibilizadas, históricamente. En este marco se plantearon tres líneas de trabajo, que en el 2019 se han solidificado:

- **Una línea institucional:** Trabajo en conjunto y dentro de las instituciones de salud. Elaboración de herramientas de abordaje, guías y manuales de buenas prácticas, revisión de protocolos, etc.
- **Otra de Capacitación:** Elaboración de un Curso Virtual de Violencia Obstétrica.
- **Y la última de registro de casos:** Convenio con Observatorio de Violencia Obstétrica de la OSC Las Casildas, o construcción de un instrumento de recolección de datos propio.

> Se mantienen reuniones con el equipo del Servicio Social del Hospital Lagomaggiore, con quienes pensamos estrategias de abordaje ante la necesidad de dar respuesta a las situaciones presentadas a diario en el Servicio.

> Se llevó a cabo una Capacitación sobre Interrupción Legal del Embarazo, a cargo de Eleonora Lamm, con el fin de presentar la Guía Provincial para realización de ILE.

> Se mantienen reuniones con el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, el Servicio de Perinatología, el área de Recursos Humanos y el Dpto. de Perinatología, de dicho nosocomio.

> Se brinda Capacitación a estudiantes de 1er año de la Carrera de Obstetricia en la Universidad del Aconcagua y se trabaja en la elaboración del Proyecto de Ley de violencia Obstétrica.

> Articulamos con la Organización Las Casildas, la posibilidad de un acta compromiso con el Observatorio de Violencia Obstétrica.

> Esta en impresión la Guía de Abordaje para Situaciones de Violencia Obstétrica en el Hospital Lagomaggiore y en el mismo lugar se llevó a cabo el primer conversatorio sobre el tema

CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES DEL ÁREA DE FORMACIÓN

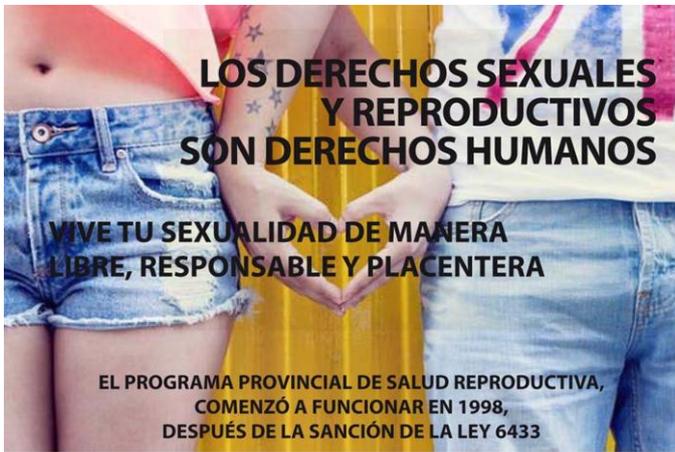
Más de la mitad de lxs alumnx del nivel medio de la Provincia, han asistido a las **JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO**, con la participación del elenco LA PERICANA, con su obra **ASÍ ME AMAS**.

Lxs jóvenes debatieron sobre el tema y las buenas relaciones, recibieron material de información y prevención, además de llamativos stickers para útiles y mochilas con frases como: **TE AMO PORQUE CONFÍAS EN MÍ – EL CONTROL NO ES AMOR – QUE EL PRIMER AMOR SEA EL PROPIO – MI CUERPO ES MÍO Y TE QUIERO LIBRE, ENTRE OTRAS.**

-- “Maternidades y paternidades en la adolescencia” para referentes del “Programa Primeros Años”. Se capacitaron a 125 personas en distintos lugares de la Provincia.

- Capacitación: “La perspectiva de género en el campo de la Salud”, se llevó a cabo en distintas instituciones.
- Participación en las Jornadas sobre Salud Sexual (21/8) en Nave Cultural
- 30 de octubre a equipo del Programa Salud Integral en la Adolescencia, 20 personas
- Capacitación: “Mujeres: trabajo productivo y reproductivo”, en FA destinado a profesionales que trabajan con mujeres rurales, INTA/ FA
- Participación en el Conversatorio Mujeres y Consumo en Hospital Lagomaggiore
- Participación en curso de capacitación sobre Promoción del buen trato. Prevención del maltrato a niños, niñas y adolescentes. Tema: Violencia de Género
- Violencia contra las mujeres, para equipos del PPMI en FCPYS y en AMPROS,
- Introducción a la perspectiva de género en INTA Luján
- Capacitaciones a OAL: Abordajes con perspectiva de género en el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes. Además de los equipos de OAL, también participaron otros efectores con incumbencia en la protección de derechos de la niñez.
- Profundizando la perspectiva de género en los abordajes equipos del Hogar de Protección Integral de la Provincia.





Dirección de Género y Diversidad  **MENDOZA GOBIERNO**



CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN

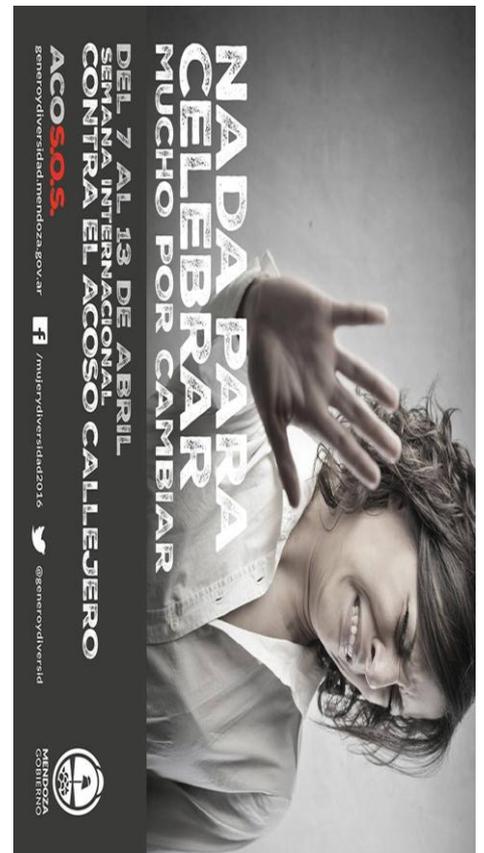
DESARROLLAMOS EN ESTOS TRES AÑOS, DIVERSAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE DISTINTOS TEMAS.



Dirección de Género y Diversidad  **MENDOZA GOBIERNO**

CORRESPONSABILIDAD EN LAS TAREAS DEL HOGAR

ACOSO CALLEJERO



CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO



Dirección de Género y Diversidad  **MENDOZA GOBIERNO**



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

25 de noviembre

Día internacional de la no violencia
contra las mujeres

#TRABAJAMOSPARA
QUE ESTA CASA
ESTÉ LIBRE
DE VIOLENCIA
HACIA
LAS MUJERES



Dirección de
Género y Diversidad  MENDOZA
GOBIERNO

DERECHOS POLÍTICOS DE LA
MUJER

23 de septiembre
Día nacional de los derechos políticos
de la mujer



Dirección de Género
y Diversidad  MENDOZA
GOBIERNO

PARTO RESPETADO →

PARTO
RESPETADO



MENDOZA
GOBIERNO



Dirección de
Género y Diversidad



23 de septiembre

Día Internacional contra la trata de personas

Se instauró en conmemoración a la promulgación de la Ley Nacional
N° 9.143, primera norma legal destinada a luchar contra este flagelo.

En 2008 se promulgó la Ley N° 26.364 para la prevención y sanción de la trata de
personas y asistencia a sus víctimas. A partir de allí se federalizó la investigación
sobre este delito y hubo más de 60 condenas en todo el país. La Oficina de Rescate
y Acompañamiento de Personas Damnificadas por el Delito de Trata, creada ese
mismo año, rescató a 9.025 víctimas. A su vez, 1202 personas fueron rescatadas
durante 2014.

El alcance de esta norma fue extendido en 2012 a través de la Ley N° 26.842, que
amplia la legislación vigente incorporando penas más severas y promueve
la visualización y la concientización de esta problemática.

Dirección de
Género y Diversidad  MENDOZA
GOBIERNO

← LUCHA CONTRA LA TRATA

OTROS:

PATERNIDAD ACTIVA

RELACIONES SALUDABLES

EDUCAR PARA LA IGUALDAD

IGUALDAD DE GÉNERO

TRABAJO DOMÉSTICO